



Nº 122 -2014-GGR-GR PUNO
PUNO, 27 FEB 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 002-2014-GR PUNO/PRADERA/DE, Informes Nº 060-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 057-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Nº 113-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio Nº 207-2014-GR PUNO/GRPPAT, sobre aprobación de expediente técnico PIP: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE GANADO VACUNO LECHERO EN LA REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que el Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino PRADERA I y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, presentan el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE GANADO VACUNO LECHERO EN LA REGIÓN PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del evaluador encargado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha dado su conformidad con el fin de proceder a su aprobación; por tanto, contándose con la conformidad de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, quien expresa que se ha cumplido con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes, mencionando entre ellas, la Directiva Nº 07-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 347-2008-GR PUNO/GGR, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 113-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa, entre otros, que la OPI ha manifestado que ha registrado en la fase de inversión, la variación del costo del proyecto Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo de los Productores de Ganado Vacuno Lechero en la Región Puno, respecto del PIP declarado viable, cuyo costo asciende a la suma de S/. 3'841,794.70 nuevos soles; asimismo indica que el citado PIP está vinculado a la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos - APNOP; por consiguiente, sugiere que el financiamiento sea mediante modificación presupuestal en el nivel funcional programático, recomienda anular recursos de la actividad 5002350 Transferencias Financieras a Gobiernos Locales, fuente de financiamiento Recursos Determinados; por su lado, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Oficio Nº 207-2014-GR PUNO/GRPPAT, confirma la propuesta para el financiamiento respectivo;

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	005	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	03	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2147120	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE GANADO VACUNO LECHERO EN LA REGIÓN PUNO
FUNCIÓN	:	10	AGROPECUARIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	024	PECUARIO
GRUPO FUNCIONAL	:	0049	INOCUIDAD PECUARIA
META	:	0001	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE GANADO VACUNO LECHERO EN LA REGIÓN PUNO
CÓDIGO SNIP	:	181218	
PRESUPUESTO TOTAL	:		S/. 3'841,794.70 NUEVOS SOLES
			COSTO DIRECTO S/. 3'202,550.07 NUEVOS SOLES
			GASTOS GENERALES S/. 471,368.63 NUEVOS SOLES
			GASTOS DE SUPERVISIÓN S/. 125,556.00 NUEVOS SOLES
			GASTOS DE LIQUIDACIÓN S/. 7,728.00 NUEVOS SOLES
			GASTOS SEGUIMIENTO Y MONITOREO S/. 2,592.00 NUEVOS SOLES
			GASTOS EXPEDIENTE TÉCNICO S/. 32,000.00 NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
ENTIDAD EJECUTORA	:	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO - PRADERA I	
MODALIDAD EJECUCION	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCION	:	DOCE (12) MESES	

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto de Inversión Pública: **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE GANADO VACUNO LECHERO EN LA REGIÓN PUNO**, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por el PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO, con presupuesto de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 RECURSOS DETERMINADOS, PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2014, expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FREDDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL